



**COMUNICADO DE PRENSA** | Contacto: Pedro Julio Serrano | 787.602.5954

**“Enmiendas discriminatorias al proyecto de adopción serían inconstitucionales”**

24 de septiembre de 2009 — El activista de derechos humanos Pedro Julio Serrano advirtió hoy que cualquier enmienda discriminatoria en contra de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgéneros (LGBT) en el proyecto de ley que pretende agilizar el proceso de adopción sería inconstitucional e inmoral. Tanto la senadora Kimmey Raschke, como el presidente senatorial Thomas Rivera Schatz han expresado sus intenciones de incluir enmiendas discriminatorias para abiertamente prohibir que personas gays y parejas del mismo sexo puedan adoptar. Sin embargo, el gobernador Luis Fortuño recientemente indicó que la orientación sexual del padre o la madre adoptante no puede ser impedimento para adoptar un niño o una niña. Fortuño expresó ayer que “la ley no mira qué tú haces en tu privacidad, la ley lo que tiene que mirar es si esta persona o personas son una alternativa de vida para un niño, eso es lo que tiene que mirar”. Además, la secretaria de la Familia Yanitsia Irizarry hace unas semanas indicó también que una enmienda para especificar que las parejas del mismo sexo no pueden adoptar es inconstitucional por tratarse de una “cláusula discriminatoria”.

“Parece mentira que haya que recordarle una vez más a los legisladores sobre su obligación constitucional de instrumentar la igualdad, no actuar para negarla. Esa igualdad incluye a las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgéneros, así como a las parejas del mismo sexo. Incluir una disposición en una ley de adopción para discriminar abierta y descaradamente es un atentado en contra de la democracia, es un atentado contra la dignidad humana, es un atentado contra nuestra idiosincrasia”, señaló Serrano.

El portavoz de Puerto Rico Para Tod@s exigió a la senadora Raschke a detener sus intentos por perpetuar la discriminación a través de legislación. “Las asociaciones profesionales de la salud, como la Asociación Americana de Pediatría, la Asociación Americana de Psiquiatría, el Colegio de Trabajadores Sociales de Puerto Rico, la Asociación Puertorriqueña de Psicología y la Asociación de Psiquiatría de Puerto Rico han establecido que los niños criados por parejas del mismo sexo son tan emocional y físicamente estables como los criados por las parejas heterosexuales. Incluso, todas estas asociaciones y otras han exigido el reconocimiento de derechos y protecciones para que estas familias lideradas por parejas del mismo sexo puedan asegurar la salud, el

bienestar y la seguridad de sus familiares. Basta ya a la homofobia, basta ya al discrimen. Puerto Rico se merece legisladores que no tan sólo cumplan con su obligación constitucional, sino con su obligación moral de instrumentar la igualdad”, sentenció el líder comunitario.

“Esto se trata del igual trato bajo ley. Exigimos el mismo respeto, los mismos derechos, la misma dignidad que tienen las parejas heterosexuales. Confiamos que prevalezcan no tan sólo la sensatez y el sentido común, sino que prevalezca la garantía constitucional de la igual protección de las leyes. Es hora de hacer justicia a las parejas del mismo sexo. Es hora de hacerle justicia a los niños y niñas que esperan por familias que los adopten y los amen, irrespectivamente de su orientación sexual o su identidad de género”, concluyó Serrano.

*La organización Puerto Rico Para Tod@s lucha por los derechos y la inclusión de las comunidades lésbica, gay, bisexual y transgénero (LGBT) en nuestras Islas, así como aboga por la justicia social para todos los seres humanos. Para más información acerca de Puerto Rico Para Tod@s, favor visitar [www.prparatodos.org](http://www.prparatodos.org). Síguenos en Twitter: [@prparatodos](https://twitter.com/prparatodos).*